

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE MATRÍCULAS DE HONOR (MH) A ESTUDIANTES DE LA FACULTAT D'ECONOMIA EN MOVILIDAD

Reunida la Comisión de Coordinadores de movilidad de la Facultat d'Economia de la Universitat de Valencia el día 26 de julio de 2018, el 22 de septiembre de 2021, y el 22 de julio de 2025, vistas las solicitudes de algunos de nuestros estudiantes que han regresado de su estancia de movilidad

ACUERDAN

Establecer los siguientes **Criterios** para la adjudicación de **Matriculas de Honor** (MH) a los estudiantes outgoing de la FdE que han regresado de sus estudios en estancias de movilidad.

Criterios de adjudicación:

- 1- La calificación de la asignatura por la universidad de destino ha tenido que ser la máxima calificación y con mención de honor (esto último, si la universidad de destino utiliza esta nomenclatura) o al menos, la mayor distinción otorgable por la institución. No se admite ninguna calificación menor para la MH
- 2- Siempre se respetará la correspondencia una MH en destino, una MH en origen. Y ello, aunque la convalidación sea de una asignatura en destino por dos o tres asignaturas en origen.
- 3- Para considerar la posibilidad de adjudicar una MH, el estudiante ha tenido que obtener, previamente a la movilidad, alguna MH en su expediente en la FdE (UV). Dicho lo anterior, si el estudiante en las notas obtenidas en la FdE (UV) ha conseguido, en promedio, una MH por curso académico, en la convalidación de sus notas en el extranjero se concederá únicamente una MH. Si el alumno tenía, en promedio, dos MH en las calificaciones de la FdE (UV) por curso

académico, se le concederán 2 MH. Es decir, se concederá, como máximo, el promedio de MH que ha obtenido el alumno en la FdE (UV), y se redondeará el promedio al número entero inmediatamente inferior. Todo ello, siempre y cuando se cumpla el requisito del apartado 1).

Para que la Comisión de movilidad de la Oficina internacional de FdE pueda considerar la concesión o no de la MH, el estudiante deberá presentar los siguientes **documentos en una única solicitud y de forma acumulativa**:

- Instancia firmada, enviada por email a su coordinador/a de movilidad, explicando la situación académica del estudiante y justificando su solicitud. Atendiendo a los criterios expuestos y acordados, el estudiante es el único responsable para indicar, con detenimiento, la/s asignatura/s que desea que sean convalidadas con una MH y las razones de su petición atendiendo a los requisitos exigidos para ello.
- No se considerarán las solicitudes abiertas o no detalladas, ni otras asignaturas que no sean las que el/la estudiante ha enumerado claramente. Se debe tener en cuenta que no se otorgarán más MH de las que el/la estudiante tenía por curso antes de irse de movilidad, siendo el máximo de 3 MH en movilidad
- Expediente académico completo obtenido en la Universidad de Valencia (copia simple solicitada en secretaria con ocasión de su movilidad)

Expediente académico completo obtenido en la Universidad de destino (el Transcript of Records oficial) Una vez se analice y valore la solicitud y demás documentos presentados por el estudiante, el coordinador de movilidad correspondiente comunicará al estudiante por email la decisión acordada sobre la concesión o denegación de su solicitud. En caso de error u omisión en la documentación adjuntada, el estudiante dispone de 10 días naturales para la subsanación a contar desde la notificación por parte del coordinador de movilidad, también mediante email.

Sea cual sea el resultado no se admitirá ninguna otra solicitud adicional sobre el mismo tema.